



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

763-14

Salta, 15 DIC 2014
Expediente N° 12.625-14

VISTO: La Resolución CD 692-14 mediante la cual se convoca a Inscripción de Interesados para cubrir 4 (cuatro) cargos de Instructores Docentes para el área específica de QUIMICA del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU-2015) de la Facultad de Ciencias de la Salud; y.

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución N° CS-601/11 – Reglamento para los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos temporarios destinados al CIU.

Que la Consejo Directivo, constituido en Comisión y luego de su análisis, resolvió: a) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs. 142 a 149 del presente Expediente. b) Designar en dichos cargos a los postulantes en orden de méritos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en Sesión Ordinaria N° 20 realizada el 09-12-14)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador, que entendió en el llamado a Inscripción de interesados para cubrir 4 (cuatro) cargos de Instructores Docente para desempeñarse en el área QUIMICA del Curso de Apoyo para el ingreso a la Universidad (CIU-2015= para carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: Designar al **E.U. Hugo Alberto CHOCOBAR - D.N.I. 32.434.810** como Instructor Docente para el área específica QUIMICA del Curso de Apoyo para el ingreso a la Universidad (CIU-2015) para carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva; por el término de 2 (dos) meses; desde el 15 al 31-12-14 y del 01-02 al 15-03-15.-



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

763-14

15 DIC 2014

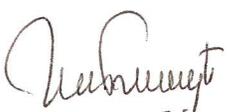
Salta,
Expediente N° 12.625-14

ARTICULO 3°: La imputación del gasto que demande la presente designación se efectuará según lo establecido por la Resolución N° CS-390/14.

ARTICULO 4°: El E.U. Hugo A. CHOCOBAR deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 6°: Hágase saber, remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-


U^a. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




U^a. MARÍA PASSAMAI DE ZERTONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa